

Autores

Óscar CRUZ BARNEY. Licenciado en derecho por la Universidad Iberoamericana; profesor de las cátedras de Derecho del comercio exterior y Arbitraje comercial internacional en la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana; miembro del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano.

Luis CRUZ PEREYRA. Profesor titular de la cátedra de Derecho internacional privado en las facultades de derecho de las universidades nacionales de Catamarca y La Rioja; profesor adjunto de Derecho internacional privado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Adriana DREYZIN DE KLOR. Doctora en derecho y ciencias sociales por la Universidad Nacional de Córdoba; profesora titular de las cátedras de Derecho internacional privado y Derecho de la integración en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Córdoba, así como profesora titular de la materia Convenciones y tratados internacionales en la Universidad Blas Pascal.

Gabriel IBARRA PARDO. Profesor de Derecho de los negocios internacionales y competencia en las facultades de derecho de la Pontificia Universidad Javeriana, de la Universidad Externado de Colombia y de la Universidad de los Andes.

Aída KEMELMAJER DE CARLUCCI. Miembro de las academias nacionales de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires y de Córdoba; miembro honorario de la Real Academia de Derecho y Legislación de Madrid, España; ministra de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza; profesora titular de derecho civil (Facultad de Derecho)

y derecho privado (Facultad de Ciencias Económicas) de la Universidad Nacional de Cuyo.

Sergio LÓPEZ AYLLÓN. Doctor en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México; coordinador general de proyectos especiales de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Economía; investigador nacional nivel I del Sistema Nacional de Investigadores.

Julio César RIVERA. Catedrático de derecho civil en la Universidad Nacional de Buenos Aires; de derecho concursal y papeles de comercio en la Universidad Nacional del Litoral; profesor honorario de varias universidades latinoamericanas (entre ellas: Universidad San Marcos de Lima; Universidad del Externado, Bogotá; Universidad Central, Cochabamba; Universidad San Agustín, Arequipa; Universidad San Martín de Porres, Lima; Universidad Nacional de La Plata).

Jorge WITKER. Doctor en derecho por la Universidad Complutense de Madrid; profesor de la cátedra de Derecho económico en la Facultad de Derecho de la UNAM; investigador de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México; investigador nacional nivel III del Sistema Nacional de Investigadores.